

**Resolución de 27 de junio de 2020 del vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la Universitat de València por la que se adjudican 29 becas "Becas Iberoamérica. Santander Grado" para estancias de movilidad en universidades iberoamericanas para el curso 2020-2021**

Según lo previsto en la Resolución de 19 de febrero de 2020 del Vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la Universitat de València por la que se convocan 29 becas "Becas Iberoamérica. Santander Grado" para estancias de movilidad en universidades iberoamericanas para el curso 2020-2021 y sus Bases,

Haciendo uso de las atribuciones que le confiere la Resolución de 19 de junio de 2019, del Rectorado de la Universitat de València [DOGV 8579 de 27 de junio] por la cual se aprueba la delegación de funciones en los vicerrectores y las vicerrectoras, la secretaria general, el gerente y otros órganos de esta Universidad, según los Estatutos de la Universitat de València, aprobados por el Decreto 128/2004, de 30 de julio, del Consell de la Generalitat, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, este Vicerrectorado

**RESUELVE:**

**Primero.** Adjudicar 25 becas "Beca Iberoamérica. Santander Grado" a los y las estudiantes relacionados en el **Anexo I** con los destinos indicados en el Anexo I

**Segundo.** Proclamar desiertas 4 de las 29 becas ofertadas, por ausencia de solicitudes.

**Tercero.** Ante este acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó la presente resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, o bien se podrá plantear directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Carles Padilla Carmona  
 Vicerrector de Internacionalización y Cooperación  
 Por delegación de la Rectora

## ANEXO I: LISTA DE BENEFICIARIOS Y BENEFICIARIAS

ORDEN ALFABÉTICO	NOMBRE	APELLIDOS	UNIVERSIDAD DE DESTINO
1	AGUILAR BARBERAN	CLÀUDIA	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE
2	ALONSO MILLET	MACIA	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO (PERÚ)
3	ANTON MARIN	LLORENÇ	UNIVERSIDAD VERACRUZANA (MÉXICO)
4	APORTA CARDENAS	CALI	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
5	AUSIN GONZÁLEZ	CAROLINA	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO (CHILE)
6	CARBONELL PARDO	VICENT	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (ARGENTINA)
7	CARRION MARTINEZ	CLARA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION (CHILE)
8	CERVERA BENEGAS	ANDREU	UNIVERSIDADE FEDERAL FLUMINENSE (BRASIL)
9	CUBAS SÁNCHEZ	SHEYLA	UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS EN PUEBLA (MÉXICO)
10	FERNANDEZ PEREZ	ALVARO	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS (MÉXICO)
11	GARCÍA GUILLÉN	ALEX	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (ARGENTINA)
12	GIL PEREZ	SILVIA	UNIVERSIDAD FEDERAL DE SANTA CATARINA (BRASIL)
13	GOMARA SANZ	CAYETANA	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS (MÉXICO)
14	IRIARTE FORERO	CATALINA	BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA (MÉXICO)
15	IZQUIERDO MONTOLIO	HECTOR	UNIVERSIDAD ADOLFO IBAÑEZ (CHILE)
16	JEREZ SANCHEZ	PATRICIA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN (CHILE)
17	LANDA VIJGEN	AITANA CELINE	UNIVERSIDADE FEDERAL DE MINAS GERAIS (BRASIL)
18	MOLA ÁLVAREZ	AINHOA	BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA (MÉXICO)
19	MONGE SÁNCHEZ	PAULA	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE
20	MORENO ESCOBAR	RUBEN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN TARAPOTO (PERÚ)
21	PALOP GUTIÉRREZ	MARTA	UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA
22	PASTOR SEGARRA	MARGARITA	UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - MONTEVIDEO
23	PEIRÓ MUÑOZ	MAR	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE
24	PÉREZ MARTÍN	MARÍA JOSEFA	UNIVERSIDAD MAYOR (CHILE)
25	VICENT MONFERRER	MARTA	UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, UADE